Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala - cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MANUEL ACOSTA Y LEOTILDA JARA DE ACOSTA** - Enc., 29 de Octubre de 2019.- Gilda Alicia Rojas Vigo- Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo turno Dra. Karen Leticia González Orrego cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIAN REINALDO GARCIA ROLÓN Y ATILIA MIGUELA ASILVERA VDA. DE GARCIA** 04 de Noviembre de 2019 Abog. Mauricio Avalos Crovato Actuario Judicial

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ANDRESA VAZQUEZ ACOSTA Y RAMONA VICTORIA ACOSTA VDA. DE COLLANTE** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741 primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 18 de Octubre de 2019.-

El Dr. MANUEL GERALDO SAHLDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Kapiatá, por ante mi la Actuaria Judicial interviniente Abog. Maura Villasanti C. en los autos caratulados: **EULOGIO BAEZ SOSA S/ SUCESION.** Año 2019. N° 353. Folio N° 093 ha resuelto por providencia de fecha 04 de setiembre del 2019 citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Kapiatá, 04 de octubre de 2019.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIO BARRETO GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN BAEZ VDA. DE BARRETO** 04 de Noviembre de 2019. Abog. Mónica Cardozo, actuaria judicial.-

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARCIANA TORRES VDA. DE LARROZA Y VICTORIANO LARROZA FERNÁNDEZ.** SEO, 30 de Octubre de 2019. Abog. Cinthia Mereles. Actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Abg. Nancy Lilian Larré V. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ADELIO SOTO ROMERO** San Juan Bautista Misiones, 01 de Noviembre de 2019 Abg. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial

La Juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad cita y emplaza por el término de sesenta días a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presente Sucesión, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado. Juicio: **ESTANISLAA MEZA S/ SUCESIÓN.** EXP. N°477 FOLIO 100 AÑO 2019 Juez ABG. GLADYS PALMERO LA PEDROZO. Actuaria: Abg. Nilsa Antonia Sanchez de Cabrera. Pilar, 08 de Octubre de 2019.-

La Juez de Paz de la Ciudad de Areguá, Abog. María M. Giménez de Espinola, a cargo del Actuario Abog. Gustavo A. Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIDENCIO AMADO SALCEDO**, en el Diario Última Hora. Areguá, 01 de noviembre de 2019 Abog. Gustavo Díaz Actuario Judicial

la jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lilian Rosana Cabello De Deggeller, quien suscribe se dirige a Uds. en los autos caratulados: **JULIA FERNÁNDEZ DE GIMÉNEZ Y LIDIO GIMÉNEZ Y/O LIVIO JIMÉNEZ S/ SUCESIÓN** a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por todo el término de diez días, para que en el plazo de sesenta días a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. San Bernardino, 25 de octubre de 2019.

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Octavo Turno de, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILCE WALDER DE CAMPOS CERVERA y/o HEMILCE MARCELINA WALDER DE CAMPOS CERVERA.** s/ Sucesión intestada. Asunción 30 de octubre de 2019. Abg. Alexis N. Brambilla, actuario judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Sexto Turno Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza) de Encarnación - cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MIRTÁ LILIAN MARECO DE GERKE** - Encarnación 01 de Noviembre de 2019.- Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Primer turno, Dra., Nancy Arévalos, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **CASIMIRA SANCHEZ DE BENÍTEZ Y VENANCIO IGNACIO BENÍTEZ**, Encarnación,05 de Noviembre de 2019. Abog. Sonia Mairhofer.- Actuaria Judicial.-

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. César Manuel Godoy Morales, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JACINTO EMILIANO SEGOVIA BOGADO Y EDUVIGIS REINES DE SEGOVIA.** San Lorenzo, 05 de noviembre de 2019. Abg. Viviana E. Llano E., actuario judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELO CAÑETE ZÁRATE Y ANASTACIA ARAUJO VDA. DE CAÑETE.** 17 de octubre de 2019. Abg. Adriana Fernández, actuaria judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUÍ SIN PARK.** Asunción, 24 de octubre de 2019. Abg. Rocío E. Rodríguez V., actuaria judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Octavo Turno, Dra. Vivian Lopez Nuñez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JOSEFA ROSALINA MARTINEZ CABRERA".** 05 de noviembre de 2019. Abog. Julio D. Cabral Almada – Actuaria Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Cuarto Turno, Dra. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **MILTON HOFSTATTER S/ SUCESIÓN** Encarnación, 01 de Noviembre de 2019. -Abog. Rosalba M. Acosta S. Actuaria Judicial

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, de Pdte Franco, Dra. Cynthia Pineda Morel, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de **CLEMENTINO VILALBA PEREZ** Pdte Franco, 31 de Octubre de 2019. Abog. Norma Bodencer... Actuaria Judicial.

La Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Paz de la ciudad de Quiindy, Dra. Abg. MARÍA VERÓNICA AYALA GRIFFITH, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARCADIO CABAÑAS BOGADO.** Quiindy, 30 de octubre de 2019. Antonio Vera Santillán, actuario judicial.

EDICTO. La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Neembucú. Abg. Claudia Karina Ferreira Dos Santos cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE IGNACIO OLMEDO RUIZ DÍAZ.** Alberdi, 31 de octubre de 2019. Abg. Alba Mariela López P., actuaria judicial

La Jueza de Paz en lo Civil , Comercial y Laboral de General Delgado, Abog. Andrea V Galeano M cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión **LEOCADIO SANABRIA RAMIREZ S/SUCESIÓN INTESTADA** Gral Delgado, 28 de Octubre de 2019.- Abog. Lilian R. Dohnalik B. Secretaria.

El juez de Paz de la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, Dr. Angel R. Clerch, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DUARTE.** San Roque González de Santa Cruz, 01 de octubre de 2019. Reinaldo Martínez, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EXPEDITO CENTURION SILVERO** Villarrica, 29de Octubre de 2019. Abog. Mónica Cardozo, actuaria judicial.-

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **RAMON PABLINO ALEGRE Y DIONISIA CABALLERO DE ALEGRE.** 17 de Octubre de 2019. Abog. Cinthia Mereles, Actuaria judicial.-

La jueza de Paz en lo Civil y Comercial de Paz de la ciudad de Quiindy, Dra. Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZA AYALA VDA. DE PRIETO.** Quiindy, 20 de setiembre de 2019. Antonio Vera Santillán, actuario judicial

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Elvis A. Ayala Villalba cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **DIONISIO BRIZUELA Y SIMEONA MENDEZ DE BRIZUELA** Pilar,28 de Marzo de 2019. Abog. Mariana B. López S.- Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 21° turno Dr. José Villalba Báez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"EDMUNDO ARMELE YADUN".** 05 de noviembre de 2019. María Elvia G. de Kropt – Actuaria Judicial

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Félix María Muzzachi Cantero, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **FERMINA GÓMEZ DE SISUL Y JUAN DE MATA SISUL** Pilar,30 de Octubre de 2019. -Abog. Bruno Dos Santos Actuario Judicial.-

La juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María M. Giménez De Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo A. Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA IRENE COLLANTE.** AREGUÁ, 09 de agosto de 2019.

Sucesión El Juez Paz en lo Civil y Comercial de Itapúa Poty Dra. María Graciela Trauth. - cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **CRISTIAN DAVID DUARTE OLMEDO** - Itapúa Poty, 10 de Octubre de 2019.- Abog. Nicólas Ibañez Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de **GREOGORIA TORRES DE GIMENEZ** Ciudad del Este, 01 de noviembre de 2019. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Cuarto Turno, Dra. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **JULIAN PORTILLO** -Encarnación, 23 de Julio de 2019. -Abog. Sandra Carolina Bogado- Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno, Sría. N° 35, Dra. Vivian Lopez Nuñez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMEGILDA IBAÑEZ SOSA.** Asunción, 29 de Octubre de 2019. Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dra. Rocío González Morel, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARIA FILINA SOSA DE GARCIA"** 31 de octubre de 2019. Lilian Melissa Caballero Folie - Actuaria Judicial.

ÚLTIMO MOMENTO

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA: De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y las Leyes, se convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a Accionistas de la firma MERCADO AGRICOLA S.A. INSUMOS Y MAQUINARIAS** para el día Lunes 25 de Noviembre de 2019.-a las 10:00 Hs. En el Local Social sito en la Ciudad de Pirapo Departamento de Itapúa para tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1.-Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea.- 2.-Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultado e Informe del Síndico Correspondiente al Ejercicios Cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12 /2016, 31/12/2017, 31/12/2018.- 3.- Distribución de Utilidades.- 4.- Modificación de las acciones del portador a nominativas. 5.- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus Retribuciones. 6.- Designación de un Accionista para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea.- Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el Art.34- Del estatuto Social y las Leyes- referente a la participación en las Asambleas **El Directorio**

CONVOCATORIA El Directorio de **Benito Roggio e Hijos S.A.,** llama a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2019, en su local de la Avenida Aviadores del Chaco 3802 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de un Secretario de Asamblea 2.Autorización para constituir garantías reales (fideicomiso o hipoteca) sobre determinados inmuebles de la sociedad. 3.Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad a los dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósitos de los mismos en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora, turno Dra. Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ALEJANDRO LEZCANO INSAURRALDE C/PATRICIA MARIA ALEJANDRA VALENZUELA.** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo - María Auxiliadora, 05 de Noviembre de 2019.- Abg. Miria Ortiz Yurtz Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE MARIA ROJAS OCAMPOS Y GRACIELA RAQUEL PEREIRA MARECOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 08 de Noviembrede 2019. Abog. Claudio D. Pires , Actuario Judicial.

EDICTOS VARIOS

La DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en los autos caratulado: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068675-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612",** en fecha 05 de Noviembre de 2019, ha dictado la Resolución **DNCP N° 4499/19,** por la cual se Resolvió: **"1- Reasignar** a la **Abg. Maria Alejandra Riveros** , como Juez de Instrucción para sustanciar el presente sumario administrativo, hasta su total conclusión. **2- Comunicar** a quien corresponda y, cumplido archivar" Firmado por el Abg. Pablo Seitz Ortiz (Director Nacional – DNCP). El expediente radica en la dirección jurídica de la DNCP, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/7 Tte. Fariña, cuarto piso, Edif. DNCP de la ciudad de Asunción.-

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Segundo Turno de Encarnación, Dr. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **Arsenio Alfredo Gerhard Engler** - Encarnación,07 de Noviembre de 2019.- Abog.Angélica Meza- Actuaria Judicial.-

Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha y te dice no temas, yo te ayudo.

Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia

y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).

notificar y remitir copia a la Excma Corte Suprema de Justicia -

741575

La DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en los autos caratulado: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068676-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS, CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612"**, en fecha 05 de Noviembre de 2019, ha dictado la Resolución **DNCP N° 4499/19,** por la cual se Resolvió: **"1- Reasignar** a la **Abg. Maria Alejandra Riveros** , como Juez de Instrucción para sustanciar el presente sumario administrativo, hasta su total conclusión. **2- Comunicar** a quien corresponda y, cumplido archivar". Firmado por el Abg. Pablo Seitz Ortiz (Director Nacional – DNCP). El expediente radica en la dirección jurídica de la DNCP, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/7 Tte. Farifia, cuarto piso, Edif. DNCP de la ciudad de Asunción. -

741576

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Yuty, Abg. Miguel Angel Riquelme Irala, ha ordenado en los autos caratulados **RICARDO ARTURO RAMÍREZ APONTE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES,** EXP. N° 57, FOLIO 04, AÑO 2019, SECRETARIA 2, A.I. N° 222 de fecha 04 de noviembre de 2019. 1) Admitir la convocatoria de acreedores del señor RICARDO ARTURO RAMIREZ APONTE, conforme a los escritos de fojas 126/127 de autos. 2) Dejar establecido que el Sr. RICARDO ARTURO RAMIREZ APONTE es comerciante. 3) Designar al agente sindico Abg. JULIO CESAR AGUERO COLARTE. 4) Citar a los acreedores del convocatario para que dentro del plazo de 30 días presenten en la secretaria del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión exacta del crédito, su origen, o causa y el privilegio que pretendieren tener. 5) Disponer la publicación de los edictos respectivos en el diario Ultima Hora de la capital haciendo saber la admisión de esta convocatoria. 6) Ordenar la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio de convocatario con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponde al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo. 7) Librar los oficios correspondientes. 8) Dar intervención al Ministerio Público. 9) Comunicar esta resolución al Registro general de quiebras y para el efecto librar el correspondiente oficio. 10) FIJAR los martes y jueves de cada semana para las notificaciones en secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuestos en el art. 179 de la ley de quiebras. 11) Anotar, registrar y notificar por cedula y remitir por copia a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. El juicio radica en la secretaria N° 2 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Arturo Miranda Pereira. Yuty, 5 de noviembre de 2019.

741479

TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL CAMBIO DE TIPO DE ACCIONES DE LA FIRMA EL PALOMAR S.A: Esc. Pub N° 287 de fecha 27/08/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Matricula Juridica N° 23272, Serie Comercial bajo el N° 1 fol 1/09, el 13/09/2019, y R.P. de Com. Matricula Comercial 23483 Serie Comercial bajo el N° 1 fol 1, el 13/09/2019

741577

TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO DE CAMBIO DE TIPO DE ACCIONES DE "AGRO LIDER PARAGUAY" S.A.: Esc. Pub N° 313 de 10/09/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Mat. Jur. N° 23.260, Serie Comercial, N° 1 fol. 1 y sgts. el 23/09/19; y R.P. de Com. Mat. Com. N° 23.470, Serie Comercial, N° 1 fol. 1 y sgts. el 23/09/19.-

741172

TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO DE CAMBIO DE TIPO DE ACCIONES DE LA FIRMA HUMO S.A.: Esc. Pub N° 309 de fecha 06/09/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Matricula Juridica N° 23169, Serie Comercial bajo el N° 1 fol 1, el 17/09/2019 y R.P. de Com. Matricula Comercial 23380 Serie Comercial bajo el N° 1 fol 1, el 17/09/2019

741574

EMISION DE ACCIONES Y CONVERSION DE ACCIONES DE "PRODUPAR S.A": Por Esc.N°77, del 09/08/2019, N.P. Guadalupe Peroni. Dictamen DRFS. N° 51098 del 06/09/19 de Abog. Del Tesoro, M. de Hacienda, inscripta en la DGRP. Pers. Jurid. y Asoc., Mat. Juridica N°23224, Serie Comercial, bajo el n°1, Folio 1, el 09/09/2019, y en la Sección Comercio, Mat. Comercial N° 23434, Serie Comercial, bajo el N°1, folio 1, el 09/09 /19. Domic: Asunción. Durac: 99 años. OBJETO: e/otros: comercializ., de bebidas y alimentos en gral. Import., Fabric., Transform., Industrialización de materias primas, produc., en gral. : Capital Autorizado: Gs. 1.600.000.000.- Emitido, Suscripto e Integrado: Gs. 900.000.000.- Pte.: Jose A.Berea.- Vice Pte: Javier A.Berea.- Sindico Titular : Marciano Balbuena.- Sindico Supl: Carlos Galanti.-

741474

CESION DE CUOTAS: Escritura Pública de Cesión de Cuotas sociales de la firma **SAN CARLOS IMPORT – EXPORT S.R.L.** otorgada por Esc. Pub. N° 16 del 30/07/2018 autorizada por la N.P. Susana Emilce Molinas Fabio, inscripta en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones en la Matricula Jurídica N° 22769, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-09, en fecha 12/09/19; y en la Sección Comercio, Matricula Comercial N° 22289, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-09, en fecha 12/09/19.

741534

"MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura N° 31 del 27/07 /2019, pasada ante N.P. Magali Maria A. Maldonado, fueron modificados los estatutos sociales de AGROGANADERA SANTA GABRIELA S.A., con el fin de convertir las acciones de innominadas y al portador a acciones nominativas. Inscripción Reg. de Pers. Jur. y Asoc. N° 01, folio 1, Serie Comercial.Matricula Juridica 22613 en fecha 05/09/2019 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, folio 1, Serie Comercial, Matricula N° 22835, el 05/09/2019."

741546

EDICTO: Por disposición de S.S., el señor JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LUQUE, cita y emplaza por el término de quince días al señor **HERNANDO ÁVALOS GARCETE** para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio que por **USUCAPIÓN** promueve la señora MARIA EDI RODAS ORTEGA, bajo apercibimiento de que así no lo hiciese, se designará como representante al DEFENSOR de Pobres y Ausentes. Los autos se tramitan ante la Secretaría N° 4 a mi cargo. Luque, 24 de setiembre de 2019. Abg. SONIA TORRES. Actuaria Judicial.

740542

EDICTO: El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Lambaré, Abg. Guillermo Delmás Aguiar, Secretaría N° 02 a cargo del actuario Carlos Melzer, que por providencia de fecha 24 de junio de 2019, dictada en los autos **ROQUE VILLALBA ROJAS C/ MARIO SERVÍN ROJAS s/ USUCAPIÓN,** emplazo por el término de 30 días contados a partir de la última publicación al Sr. MARIO SERVIN ROJAS y/o apoderado del mismo, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle como representante al defensor de ausentes, de conformidad al Art. 141 del CPC. Lambaré, 26 de setiembre de 2019. Conste.

741405

EDICTO: Por Disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogado Fernando Quevedo Suarez, se cita y emplaza por el término de quince (15) veces para que comparezca a estar en juicio el Señor VALENTIN DOMINGUEZ, por si o por apoderado, dentro del perentorio término de diez y ocho (18) días en el juicio que le sigue el señor **VICTOR HERMENEGILDO RAMIREZ RAMIREZ sobre USUCAPION,** bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le designará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de ésta ciudad. Los autos radican en la Secretaría N° 7 a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Fátima Isabel Barreto P. Concepción, 30 de Octubre de 2019.

740940

La Señora Juez de Primera Instancia en la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Blanca Torales Coronel, en los autos caratulados" **SANDRA DELVALLE DE SOLANO LÓPEZ C /ENZO SALVADOR PAGANO S /PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE ADOPTABILIDAD"** AÑO 2019. N°126. Folio 73 de conformidad al Art. 141 del Código Procesal Civil Paraguayo, cita y emplaza al Señor ENZO SALVADOR PAGANO por sí o por apoderado a que se presente dentro del plazo de Ley apercibimiento de que en contrario se nombrará como representante del mismo al Defensor de Ausentes. Pilar, 19 de Agosto de 2019.-

740646

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO RIO S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTIA USINA PARAGUAYA S.A. – BANCO CONTINENTAL"** constituido por Escritura Pública N° 124 de fecha 27 de Diciembre del 2.010 pasada ante la Escribana Pública María Emilia Báez Delvalle, llama por tercera vez a concurso privado de precios para la venta de los siguientes inmuebles en el estado en que se encuentran, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido detallados a continuación: **1)** Inmueble identificado como Matrícula **No. 2.622 (L15)** Situado en el **DISTRITO DE VILLETA,** SUPERFICIE: 77 Has. 5.791 mts.2 (Setenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos noventa y un metros cuadrados). **PADRÓN N° 3.730. 2)** Inmueble identificado como Matrícula **No. 4.458 (L15)** Situado en el **DISTRITO DE VILLETA,** SUPERFICIE: 110 Has. 9.614 mts.2 761 Cm.2 (Ciento diez hectáreas, nueve mil seiscientos catorce metros cuadrados con setecientos sesenta y un centímetros cuadrados). **PADRÓN N° 4.993. 3)** Inmueble identificado como Matrícula **No. 450 (L15)** Situado en el DISTRITO DE VILLETA, SUPERFICIE: 24 Has. 5.545 mts.2 8.600 Cm.2 (Veinte y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ocho mil seiscientos centímetros cuadrados). **PADRÓN N° 3.075.** Base de venta de los bienes: Gs. 11.982.538.296 (Guaraníes Once mil novecientos ochenta y dos millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y seis) Nota: los inmuebles se encuentran ocupados. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10 % de la oferta. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso), si fueran personas jurídicas. En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de ser notificado, de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. Los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Forma de pago: al contado. Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: Lunes 11 de Noviembre del corriente de 08:00 a 10:00 hs en el Departamento Fiduciario de Banco Rio S.A.E.C.A. sito en Palma casi O'leary, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: Lunes 11 de Noviembre del corriente a las 10:30 hs. Para mayor información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar al teléfono: 416-3308. E-mail: fiduciario @rio.com.py. La presentación de la oferta, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y de posesión de los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente de ello. -

741

Por disposición de S.S. la **JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE CIUDAD PRESIDENTE FRANFO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA,** en los autos caratulados: **MARIELA GONZALEZ CHAMORRO C/ CELSA MERCADO S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA EXP: 567, AÑO:2018,** citase por edictos a la demandada señora CELSA MERCADO con C.I.N° 2.310.723, para que dentro del plazo de quince días, comparezca ante el juzgado a estar en juicio, bajo apercibimiento de designarle como su representante al defensor Público de ausentes, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio de **OBLIGACION DE HACER ESCRITIRA PUBLICA**, que promueve la señora **MARIELA GONZALEZ CHAMORRO.** Los autos se tramitan ante la secretaría N°1 a mi cargo. Ciudad Pdte. Franco31 de octubre de 2019. Patricia Vargas Paredes- Actuaria Judicial

741269

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 13:45 horas, daré inicio a las operaciones de Mensura Judicial con Unificación de Fincas, en el esquinero Sureste de dos propiedades colindantes ubicados en el lugar Colonia Itaipu, Distrito de Santa Fe del Parana, inscriptos como Finca N° 287-Padrón N° 151 y Finca N° 288-Padrón N° 152, todos del Distrito de Santa Fé del Parana, Departamento del Alto Parana, propiedad de los Señores **FABIANO MAYER MOLINARI y GIOVANI ACIOLY MAYER MOLINARI,** cuyos linderos según Títulos son : Al Norte, Cap. Fernández ; Al Este, Lote 25 LE ; Al Sur, Calle y al Oeste, Lote 2. La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. Roberto L. Macoritto Caje, Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Rosa Ortiz, en los autos caratulado "Fabiano Mayer Molinari y Giovani Acioly Mayer Molinari s/ Mensura Judicial con unificación de matrículas/fincas". Hernandarias, 4 de Noviembre de 2.019. Lic. Gustavo Limousin. Matricula Perito Mensor CSJ N° 2640. Reg. MOPC N° 199. Teléfono N° 0981-146542

741454

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones de Mensura Judicial de una propiedad de la Colonia Itaipu, en el esquinero Sureste, Distrito de Santa Fe del Parana, inscripto como Matricula K20'/₀040 de Santa Fe del Parana y Padrón N° 230 de Santa Fe del Parana, propiedad del Señor **DANIEL MAYER MOLINARI** , cuyos linderos según Títulos son : Al Norte, Cap. Fernández ; Al Este, Lote 21 ; Al Sur, Calle y al Oeste, Lote 23. La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. Roberto L. Macoritto Caje, Secretaria a cargo de la Actuaria Abog. Rosa Ortiz, en los autos caratulado "Daniel Mayer Molinari s/ Mensura". Hernandarias, 4 de Noviembre de 2.019. Lic. Gustavo Limousin. Matricula Perito Mensor CSJ N° 2640. Reg. MOPC N° 199. Teléfono N° 0981-146542

741455

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 14:30 horas, daré inicio a las operaciones de Mensura Judicial de una propiedad de la Colonia Itaipu, en el esquinero Sureste, Distrito de Santa Fe del Parana, inscripto como Finca N° 347 de Santa Fe del Parana-Padrón N° 537 de Santa Fe del Parana, propiedad del Señor **GIOVANI ACIOLY MAYER MOLINARI,** cuyos linderos según Títulos son : Al Norte, Cap. Fernández ; Al Este, Lote 23 ; Al Sur, Calle y al Oeste, Lote 25. La comisión fue conferida al suscripto por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. Roberto L. Macoritto Caje, Secretaria a cargo del Actuario Abog. Juan Roa, en los autos caratulado **"Giovani Acioly Mayer Molinari s/ Mensura".** Hernandarias, 4 de Noviembre de 2.019. Lic. Gustavo Limousin. Matricula Perito Mensor CSJ N° 2640. Reg. MOPC N° 199. Teléfono N° 0981-146542

741457

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL. A interesados y linderos informo que el 22 de noviembre de 2019, a las 14:00 hs., daré inicio a la mensura de la Finca N° 1.519 con Padrón N° 476 del distrito de San Ignacio Misiones; propiedad del señor Leonor Guerrero, sito dentro de los siguientes linderos según título de propiedad: Al Norte linda con Patricio Ruiz Díaz, al Sur: vendedor Faustino Salinas; al Este: derechos de Otoniel Acevedo, y al Oeste linda con el Arroyo Verde. La diligencia técnica fue conferida por la Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de San Juan Bautista Misiones Abog. Nancy Lilian Larre Villalba, en el expediente caratulado: **"LEONOR GUERRERO s/ MENSURA",** tramitada por ante la Sria. N° 1 a cargo del Abog. Carlos Ramón Oliver. Las operaciones se iniciarán en el esquinero Noreste de la propiedad.- Simeón Lombardo Pereira. Geógrafo. Reg. Prof. N° 160.

741481

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 18 de noviembre de 2019, a las 15.30., en la Secretaría N° 5 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la capital, sito en la P.B., del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Miguel Ángel Rodas Ruiz Díaz, en el expte. N° 267, del año 2016, caratulado: **BANCO CONTINENTAL SAECA C/ CLAUDIO ROBLES Y EMPRENDIMIENTOS MILAGROS SA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO,** conforme proveído de fecha 22/10/19, obrante en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA N° 3.773 DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ, Departamento de Cordillera, anotado bajo el N° 2 y al folio 4 y siguientes. de fecha 31/10/94, a nombre del demandado Sr. CLAUDIO CEFERINO ROBLES IBARRA, con Padrón N° 4.270, situado en el lugar denominado ÑUATÍ, designado como FRACCIÓN B, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea 1-2: con rumbo Sur-Este 23°, mide setenta y cuatro metros, con veinte centímetros, y linda con derechos de Escolástica González; Línea 2-2: con rumbo Sur-Este, 43° 30', mide treinta y cinco metros, y linda con la Fracción ocupada por Don Francisco Invernizzi excluída en esta ocasión de la Finca N° 290; Línea 2-3: con rumbo Nor-Este: 79°, mide cuarenta y cuatro metros con sesenta centímetros, y linda con la Fracción Excluida en esta partición y ocupada por Don Francisco Invernizzi; Línea 3-4: con rumbo Sur-Este: 39° 50', mide ciento veinte y dos metros con treinta centímetros y linda con la calle Uruguay; Línea 4-a: con rumbo Sur-Oeste: 53° 40', linda con calle Aquidabán; Línea a-B: con rumbo Sur-Nor-Oeste: 50° 23', mide ciento seis metros con seis centímetros y linda con la Fracción ya deslindada para que al actor José Sixto Ibarra G.; Línea b-c: rumbo Sur-Oeste: 53° 40', mide cincuenta y tres metros y linda también con la fracción ya deslindada para el actor José Sixto Ibarra G.; Línea c-6: rumbo Nor-Oeste: 50° 23', mide sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros y linda con la calle Iturbe; Línea 6-7: rumbo Nor-Oeste: 66° 53', mide setenta y siete metros con cincuenta centímetros y linda con derechos de Faustino Galván; Línea 7-8: rumbo Nor-Oeste: 52° 40', mide ochenta y siete metros con cincuenta centímetros y linda también con derechos de Faustino Galván; Línea 8-1: rumbo Nor-Oeste: 43°, mide sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, linda con derechos de H. Gutiérrez. SUPERFICIE: UNA HECTÁREA CON SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL SETECIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1 ha. 6.359 m 8.700 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 3.516.385. (GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO) Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de BANCO AMAMBAY SA, de fecha 07/08 /12, por un monto de G. 150.000.000, y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de BANCO CONTINENTAL SAECA, de fecha 31/10 /16. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario mencionado más arriba. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7.00 a 13.00, o con el rematador designado al celular N° (0982) 618-777 y (0981) 525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. V°B° Abg. Ana Mª Ocampos Báez, actuaria judicial. Luisa Mª C. Basualdo Antúnez, (rematador público), con Matricula N° 119 de la Excma. CSJ.

4935

REMATE JUDICIAL: El día 20 de noviembre de 2019, a las 15.00, en la Secretaría N° 5 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 3º Turno, sito en la Planta Baja, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Miguel Ángel Rodas Ruiz Díaz, en el expte. N° 111, del Año 2019, caratulado: **BPECUARIA SA C/ BRAULIO ANTONIO GONZALEZ RAMOS S/ ACCIÓN EJECUTIVA,** conforme al proveído de fecha 31 de octubre de 2019, obrante en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Finca N° 1018 hoy Matricula N° 1018-RUR-R13 del Distrito de San Lorenzo, anotado bajo el N° 51 y al folio 158 y siguientes del año 1993 a nombre del demandado Sr. Braulio Antonio González Ramos, con Padrón N° 15125, situado en el lugar denominado Potrero Poi, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Sur sobre una calle mide trece metros con sesenta y ocho centímetros, por trece metros con setenta centímetros en su contrafrente al Norte donde linda con derechos de la señora Emilia Alvarenga Aguerro. Al Este mide veinte y seis metros con veinte y un centímetros y linda con la fracción 11 del señor Patrocinio Bernal y al Oeste mide veinte y seis metros con cuarenta y ocho centímetros y linda con más derechos de la señora Emilia Alvarenga Agüero. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 2.613.352. (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: a petición de Bpecuaria SA, Financiera Rio SA, Banco Basa S.A., El Corral S.A., y Petrobras Py., respectivamente.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7.00 a 13.00, o con el rematador designado al celular N° (0981) 596-388. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. V°B° Ana María Ocampos Báez, actuaria. Benjamín Dávalos, (rematador público), con Matricula N° 107 de la Excma. CSJ.

4925

REMATE JUDICIAL: El día 25 de Noviembre de 2019, a las 15:00 horas, en el local de la Sria. N° 10 del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Com. del 5° Turno de la 3ra. Circunscripción Judicial de la República, sito en el 2° Piso del Palacio de Justicia, B° La Paz de Encarnación, por disposición de S.S. Angelina Vera Alfonso, según providencias de 20/08/2019 y 27/08/2019, dictadas en los autos: **"BANCO CONTINENTAL SAECA C/ PEDRO BABAK SKREBEC Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO CON GARANTÍA.**

741466

CIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL de los Sres. JUANA ELENA ALACON MEDINA y ALCIDES RAMON CACERES LEZCANO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. Santiago Montania Ferreira. Capitán Bado 28 de Mayo de 2019.

DISOLUCION CONYUGAL. El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau ... Dra.Liz Miranda Castelvi, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GREGORIO FLEITAS O GREGORIO FLEITAS VILLAR C/MARTA ESTELA MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau, 05 de Agosto de 2019.-Abog. José María Irala Ortellado. Actuario Judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Primer Turno Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SANTA CAROLINA BRÍTEZ Y CARLOS ANTONIO MEDINA RECALDE,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 29 de agosto de 2019. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Primer Turno Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NADIA REBEÇA ULLÓN BOICETTA Y RUBÉN EUSEBIO GARAY DENIS,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 30 de octubre de 2019. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Primer Turno, Dr. Gustavo Ramón Chilavert cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **PEDRO ESTEBAN ROJAS FERNÁNDEZ Y RAIMUNDA MARÍN CUEVAS,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. San Lorenzo, julio de 2019. Abg. Hugo R. Biancíotto A., actuario judicial.

La JUEZA de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL del Segundo Turno Pdte. Franco, Abg. Cyrthia Pinieda , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ANDRESA BORJAS PERALTA Y JUVENCIO DUARTE,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de Octubre de 2019.- Actuaria Judicial Abg. Norma Bogarín.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ISABEL IBARRA NOGUERA C/ ELVIO RAMON GIMENEZ TROCHE.** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau, 07 de Noviembre de 2019. Abog. José María Irala Ortellado. Actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO C. GONZALEZ NOCEDA Y ANA K. MACHUCA FRIDRIKSSON** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 12 de Agosto de 2019.Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA AGUILAR FERNANDEZ Y RUBEN RAMOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 06 De Noviembre de 2019. Abg.: Fredy A Colman., Actuario Judicial.

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELVA RAMONA ORTIZ DE GONZÁLEZ y PEDRO GONZALEZ ULIAMBRÉ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- San Juan Bta Misiones,11 de Abril de 2019.-Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAAC ALFONSO ENCISO Y MARIA MARTA ZARACHO VAZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villarrica, 11 de Junio de 2019. Abg. Mónica Cardozo, actuaria Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CENDY PAMELA MARTINEZ Y CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CÁCERES** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 13 de Setiembre de 2019. Gilda Rojas Vigo.- Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Carlos César González cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIANE SCHONEMANN DE KOOB Y KARL ERNST JURGEN KOOB** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 18 de Octubre de 2019. Abg. Fabiola Torales Torres Actuaria Judicial Juzgado Civil C.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco Fatechá, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANY ESTELA ARZAMENDIA GONZALEZ C/ BENJAMIN BIANCIOTTO SANTOS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 06 de Agosto de 2019. Abg. Carlos Rojas C., actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado,Dra Angelina Vera , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SARA ESTELA CARDOZO BENÍTEZ Y DIONICIO CONCEPCIÓN BRIZUELA CARDOZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau, 29 de Octubre de 2019 Abog. José Maria Irala Ortellado Actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA CRISTINA MOKRYJ SABLUK C/ ADAN CHULUPA PARRA** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 06 de Noviembre de 2019 .- Abog. Angélica Meza S.- Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Rosmary Gonzalez De Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ Y FULVIA VERA DE MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 24 de Octubre de 2019. Abg. Not. Wilson F. Silva., actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Francisco Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE LUIS TALAVERA CACERES y ELIDA MENDEZ FRANCO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 21 de Agosto de 2019. Abg. Nelida Bogado, actuaria Judicial.

EDICTOS VARIOS

Por disposición de S.S. la **JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE CIUDAD PRESIDENTE FRANFO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA,** en los autos caratulados **MARIELA GONZALEZ CHAMORRO C/ CELSA MERCADO S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA EXP: 567, AÑO:2018,** citase por edictos a la demandada señora CELSA MERCADO con C.I.N° 2.310.723, para que dentro del plazo de quince días, comparezca ante el juzgado a estar en juicio, bajo apercibimiento de designarle como su representante al defensor Público de ausentes, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio de **OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA** que promueve la señora **MARIELA GONZALEZ CHAMORRO.** Los autos se tramitan ante la secretaría N°1 a mi cargo. Ciudad Pdte. Franco31 de octubre de 2019. Patricia Vargas Paredes- Actuaria Judicial.

La Señora Juez de Primera Instancia en la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Blanca Torales Coronel, en los autos cartulados**" SANDRA DELVALLE DE SOLANO LÓPEZ C /ENZO SALVADOR PAGANO S /PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE ADOPTABILIDAD"** AÑO 2019. N°126. Folio 73 de conformidad al Art. 141 del Código Procesal Civil Paraguayo, cita y emplaza al Señor ENZO SALVADOR PAGANO por sí o por apoderado a que se presente dentro del plazo de Ley apercibimiento de que en contrario se nombrará como representante del mismo al Defensor de Ausentes. Pilar, 19 de Agosto de 2019.

EDICTO: Por Disposición de S.S., el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogado Fernando Quevedo Suarez, se cita y emplaza por el término de quince (15) veces para que comparezca a estar en juicio el Señor VALENTIN DOMINGUEZ, por sí o por apoderado, dentro del perentorio término de diez y ocho (18) días en el juicio que le sigue el señor **VICTOR HERMENEGILDO RAMIREZ RAMIREZ sobre USUCAPIÓN,** bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le designará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de ésta ciudad. Los autos radican en la Secretaría N° 7 a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Fátima Isabel Barreto P. Concepción, 30 de Octubre de 2019.-

EDICTO: El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Lambaré, Abg. Guillermo Delmás Aguiar, Secretaría N° 02 a cargo del actuario Carlos Melzer, que, por providencia de fecha 24 de junio de 2019, dictada en los autos **ROQUE VILLALBA ROJAS C/ MARIO SERVIN ROJAS s/ USUCAPIÓN,** emplazo por el término de 30 días contados a partir de la última publicación al Sr. MARIO SERVIN ROJAS y/o apoderado del mismo, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle como representante al defensor de ausentes, de conformidad al Art. 141 del CPC. Lambaré, 26 de setiembre de 2019. Conste.

La DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en los autos caratulado: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068676-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS, CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612",** en fecha 05 de Noviembre de 2019, ha dictado la Resolución **DNCP N° 4499/19,** por la cual se Resolvió: **"1- Reasignar** a la **Abg. Maria Alejandra Riveros** , como Juez de Instrucción para sustanciar el presente sumario administrativo, hasta su total conclusión. **2- Comunicar** a quien corresponda y, cumplido archivar" Firmado por el Abg. Pablo Seitz Ortiz (Director Nacional – DNCP). El expediente radica en la dirección jurídica de la DNCP, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/7 Tte. Farina, cuarto piso, Edif. DNCP de la ciudad de Asunción.-

EDICTO: Por disposición de S.S., el señor JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LUQUE, cita y emplaza por el término de quince días al señor **HERNANDO AVALOS GARCETE** para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio que por **USUCAPIÓN** promueve la señora MARIA EDI RODAS ORTEGA, bajo apercibimiento de que así no lo hiciese, se designará como representante al DEFENSOR de Pobres y Ausentes. Los autos se tramitan ante la Secretaría N° 4 a mi cargo. Luque, 24 de setiembre de 2019. Abg. SONIA TORRES Actuaria Judicial.

EDICTO: La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Karen Leticia Gonzalez, secretaria N° 33, a cargo de la Actuaria Linda Brun, por A.I. N° 783 de fecha 7 de Noviembre de 2019 resolvió: "ADMITIR la **convocatoria de acreedores de los Sres. Mario Agustín Cabello Báez y Sulma Ramona Castillo de Cabello.** DETERMINAR que los Sres. Mario Agustín Cabello Báez con C.I. N° 983.084 y Sulma Ramona Castillo de Cabello con C.I. N° 1.102.737 son comerciantes. CONFIRMAR como Agente Sindico de Quiebras del Segundo Turno, Abg. Julio Arguello Colarte conforme a la proposición realizada por la Sindicatura General de Quiebras. SEÑALAR el plazo de treinta (30) días para que los acreedores de los Sres. Mario Agustín Cabello Báez y Sulma Ramona Castillo de Cabello se presenten en la secretaría N° 33 de este Juzgado, a cargo de la Actuaria Linda Brun Ramírez, los títulos justificativos de sus créditos, a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. DISPÓNER la publicación de los edictos respectivos en el diario "ULTIMA HORA" de ésta Capital, haciendo saber la admisión de ésta convocación de acreedores por el termino de 05 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponde al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. LIBRAR los oficios correspondientes. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR la presente resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, ofíciese. NOTIFICAR por cédula en formato papel o personalmente. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia."

MODIFICACION DE ESTATUTOS. La firma JOMAR S.A. fue constituida por Esc. Públ. N° 87 de fecha 24/11/1999, pasada ante el Escribano Publico Lorenzo N. Livieres B. Fue inscripta en la DGRP, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 334, fl. 4408, Serie "A", de fecha 16/12/1999, y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1369, Serie "B" y al fl. 8694 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 27/12/1999. Los estatutos sociales fueron modificados consecutivamente hasta la última modificación realizada por Esc. Pública N° 88, de fecha 18/08/2016, pasada ante la Escribana Pública Mercedes Livieres de Santiviago. Se modificaron los artículos N° 5, 7, 11, 27 y 29 del Estatuto Social. Los art. son: ART. 5: El Capital Social establecido es de Gs. 12.000.000.000, represen¬tado por 12.000 acciones nominativas no en¬dosables de Gs. 1.000.000 cada una. ART. 7: Mientras las acciones no se abonaran totalmente, la sociedad expedirá certificados provisionales nominativos no endosables. Una vez completado el pago, los certificados serán canjeados por los respectivos títulos. ART. 11: La direc¬ción y adminis¬tración de la sociedad estará a cargo de un Di¬rectorio compuesto de uno a siete Directores Titulares. ART. 27: El ejercicio social termi¬nará el 31 de Diciembre de cada año. ART. 29: Las acciones del capital social, fijado en el Art. 5° de estos estatutos ya fueron totalmen¬te emitidas y suscriptas por los Accionistas por partes igua¬les. La Escritura fue inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 6503, Serie Comercial, Entrada N° 7295540, bajo el N° 01, fl. 01, de fecha 21/09 /2016, y en el Registro Público de Comercio, Matrícula N° 6642, Serie Comercial, bajo el N° 01, fl. 01, de fecha 29/09/2016. Presidente: Dr. José María Caniza. Sindico: Lic. Cristian Fernando Peralta.

Edicto Por disposición de S.S., la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino